

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 30028-09

S.A.C.I. FALABELLA
RUT.: N° 90.749.000-9
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 24/04/2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _____2061_____/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 10 de Febrero de 2009, presentado por don Alejandro P. González Dale, RUT N° 10.054.917-4, representante legal de **S.A.C.I. FALABELLA, RUT N° 90.749.000-9**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas N° 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 1217 de fecha 18.12.2006, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir Facturas, ubicada en **AVDA. AMERICO VESPUCCIO N° 1501, LOCAL C 301, 305, 309, 313 y 317, comuna de CERRILLOS**, la que se individualiza a continuación:

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
182221	NCR	7457	38162473	1

1º) Que, los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° EX 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto len forma total la Res. Ex N° 1217 de fecha 18.12.2006.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C: XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE
A don Alejandro P. González Dale Rep. Legal de
S.A.C.I. FALABELLA
Rosas N° 1665
Santiago